

Guayaquil, 26 de Febrero del 2018

Señores

SERVICIOS MULTIPLES GUAYAQUIL MULTIQUIL S.A. Industria Metalmecánica

Ciudad.-

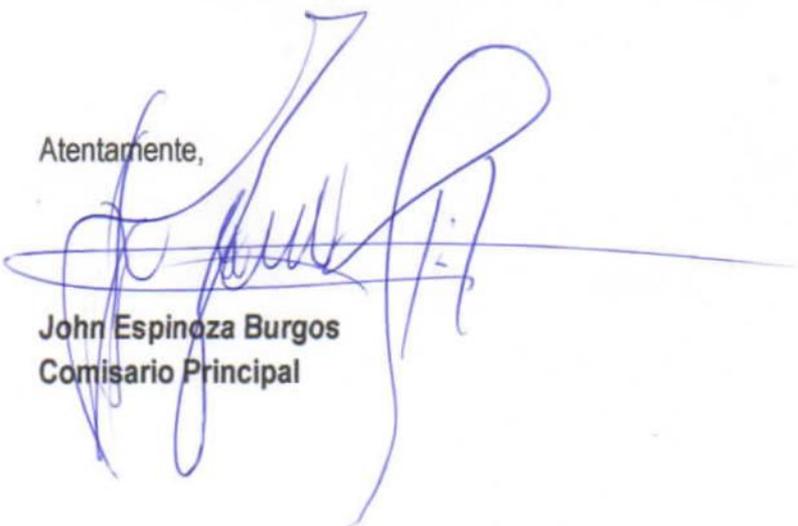
Señores Accionistas

El suscrito, comisario principal de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 DE LA Súper de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en ejercicio de mi función y constituidos en las oficinas de la mencionada compañía ubicada en Febres cordero s/n y la 24 ava, nos reunimos con la finalidad de analizar cifras y cuentas presentadas en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes.

Comprobada la revisión de los anexos y documentos, se ha determinado la claridad y regularidad de los movimientos contables correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico correspondiente al año 2017, anotando además que la contabilidad es llevada de acuerdo a los principios de Normas Internacionales de Información Financiera.(NIIF)

Por lo antes señalado es mi obligación dejar constancia haber mostrado mi informe anual, recomendando a los señores accionistas a la aprobación total de las cuentas presentadas correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico antes citado.

Atentamente,



John Espinoza Burgos
Comisario Principal